

# Cumplimiento pírrico

written by Osmar Laffita Rojas | lunes, 18 de junio, 2012 12:00 am

LA HABANA, Cuba, junio, [173.203.82.38](#) -El 31 de mayo, en el periódico Juventud Rebelde, apareció un artículo firmado por Yahily Hernández Porto, con el titular "[Cumplió Camagüey con su plan de azúcar](#)".

El artículo informa que esa provincia obtuvo una producción de 133 027 toneladas de azúcar, fijadas en su plan, pero no aclara cuántos centrales participaron para producirla. Tal cumplimiento, además, se produjo en un período de seis meses, aunque en una zafra, para que sea eficiente, los cortes y molidas no deben demorar más de tres.

No se corresponden con la realidad económica los anunciados 8 millones de dólares alcanzados en utilidades, ni el hipotético crecimiento de 33% de la producción de crudo, en relación con la pasada zafra.

Si recurrimos a las matemáticas, en Camagüey se produjeron 22 171 toneladas mensuales. De acuerdo con el vencimiento del plan, la provincia quedó en el quinto lugar, superada por Sancti Spíritus, Cienfuegos, Ciego de Ávila y Santiago de Cuba.

No se sabe de dónde la autora del artículo sacó sus datos sobre el cumplimiento integral de los principales indicadores de eficiencia, pues a finales de abril hubo que movilizar 12 mil personas para que, bajo las lluvias, cortaran la caña que se demandaba para cumplir el atrasado plan de azúcar.

Evidentemente no fueron contabilizados los gastos que generó la movilización de esos miles de macheteros improvisados, en lo que respecta a transportación, salarios, insumos de avituallamiento y alimentación.

Los resultados de la zafra en Camagüey fueron un desastre. La molida se prolongó más allá de su fecha de terminación, y en ello incidieron no sólo las lluvias, sino también los graves problemas provocados por las prologadas interrupciones fabriles y por la consiguiente pérdida en los rendimientos azucareros.

El azúcar que se produjo en esa provincia no compensó los altos costos que exigió

producirla. Sus resultados representan una carga para el erario público de la nación, el que, al final, debe asumir los gastos que la venta del producto no podrá compensar.

[ramsetgandhi@yahoo.com](mailto:ramsetgandhi@yahoo.com)